



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA No. 280/02

VISTO:

La Ley 3.098 de Corporaciones Municipales, Y

CONSIDERANDO:

QUE, el Departamento ejecutivo Municipal ha elevado el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Corporación Municipal del año 2.002.

QUE, corresponde al Concejo Deliberante sancionar el Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: FÍJASE en la suma de pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 1.854.500,00) el total de erogaciones del Presupuesto de gastos de la Municipalidad de Trevelin para el ejercicio fiscal 2.002.-

ARTÍCULO 2º: ESTÍMASE en la suma de pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 1.854.500,00) el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo primero, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexo II, que forma parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estímase el siguiente balance financiero preventivo.-

EROGACIONES	\$ 1.854.500,00
RECURSOS	\$ 1.854.500,00
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	0,00

ARTÍCULO 4º: LAS erogaciones a que hace referencia el artículo primero de la presente Ordenanza serán distribuidos analíticamente de acuerdo al detalle que obra en planillas ANEXO I.-

ARTÍCULO 5º: FÍJASE en cincuenta y cinco (55) el número de cargos de la planta de personal permanente y temporario del Departamento Ejecutivo Municipal y en ocho (8) el número de cargos de la Planta de Personal permanente y temporario del Concejo Deliberante Municipal para el ejercicio fiscal 2.002, de acuerdo al detalle obrante en las planillas ANEXO III y ANEXO IV..

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

Término por Ordenanza Municipal ORIGINAL

ORDENANZA N° 280/02

ANEXO III
Planta de Personal
Departamento Ejecutivo
Año 2.002

PLANTA PERSONAL PERMANENTE

CATEGORÍAS	Cargos
Intendente	1
Secretarios	4
Directores	3
Categoría 12	3
Categoría 11	3
Categoría 10	7
Categoría 9	1
Categoría 8	1
Categoría 6	2
Categoría 5	7
Categoría 4	2
Categoría 3	1
Categoría 1	12
Subtotal	47

PLANTA PERSONAL TEMPORARIO

CATEGORÍAS	CARGOS
Categoría 1	8
Subtotal	8
TOTAL	55

Isasara Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVÉLIN - CHUBUT

Juan Marcelo Calomeni
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA N° 280 /02

ANEXO IV

Planta de personal
Concejo Deliberante
Año 2.002

MUNICIPIO MUNICIPAL DE TREVELIN
Concejales y Personal

Categorías	Cargos
Concejales	7
Secretario	1
TOTAL	8

JOSE CALVO
Municipalidad de Trevelin
Cargos
TREVELIN, 08 de Julio de 2002.

JOSE CALVO
Municipalidad de Trevelin
Cargos

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut